

Acciones para implementar la sinodalidad en la arquidiócesis de Puerto Montt

14 de marzo de 2026

Ámbito I. Relaciones

Nivel	Objetivo	Acción
Parroquial	1.- Fortalecer la acción misionera dentro de la parroquia para acercar la Iglesia a los barrios y hogares. 2.- Desarrollar acciones concretas de integración para migrantes y nuevos miembros en la comunidad, valorando sus tradiciones y aportes culturales. 3.- Impulsar parroquias inclusivas que acojan y acompañen a personas neurodivergentes.	- Desarrollar un plan de trabajo que permita realizar la Misión en forma permanente en cada uno de los barrios, poblaciones, zonas que pertenezcan a la parroquia. Este plan debiese incorporar actividades por zonas o lugares y grupos etarios. - Organizar encuentros de nuevos integrantes y sus familias que le permita conocer la idiosincrasia del lugar que habitan y de la comunidad. - Crear el servicio de acompañante de personas que cumplan un rol de facilitador-tutor del nuevo integrante para acogerlo y ayudarlo en la incorporación a la comunidad parroquial. - Establecer un sistema de formación de acompañante con el fin de capacitarlos y orientarlos en su tarea de guía de personas. - Formar a la comunidad en el buen trato e interacción a familias con personas neurodivergentes y disponer del signo distintivo.
Decanal	4.- Promover encuentros de familias que favorezca relaciones más cercanas entre las diferentes familias que componen las parroquias del Decanato.	Coordinar con la PF la realización de un encuentro anual que involucre actividades para padres, hijos y demás integrantes del núcleo familiar.
Arquidiocesano	5.- Promover las vocaciones en las comunidades parroquiales y catequesis de confirmación	- Realizar la semana de oración por las vocaciones en cada parroquia y acompañada de subsidio litúrgico. Plan pastoral vocacional. - Organizar ferias vocacionales en cada Decanato.

Otros	6.- Incorporar de manera activa a las instituciones educativas católicas y otros colegios generando una mejor relación con la comunidad parroquial.	• Coordinar las actividades parroquiales y/o decanales con las pastorales de los colegios católicos. • Incorporar representantes de los colegios católicos en los consejos pastorales parroquiales. • Ofrecer servicios pastorales, sacramentales, catequesis a los colegios no confesionales para la atención de los alumnos católicos que requieran estos servicios y abierto a la comunidad que quiera participar.
-------	---	---

Ámbito II. Procesos

Nivel	Objetivo	Acción
Parroquial	7.- Incorporar en la vida parroquial una gestión administrativa y pastoral eficiente y transparente.	• Aplicar en los CEP - CPP el Manual de Administración Parroquial para la gestión administrativa y económica de la comunidad y para el desempeño pastoral. • CPP y Catequesis parroquial conoce las Orientaciones para la renovación de la catequesis en Chile y participa activamente en el proceso que desarrolla la Comisión Arquidiocesana de Catequesis. • CPP-CEP incorpora en sus reuniones la práctica de la programación y evaluación periódica de las decisiones tomadas.
Decanal	8.- Favorecer el intercambio de experiencias de seguimiento para reforzar, corregir y mejorar el proceso de implementación de prácticas sinodales.	• Realizar reuniones mensuales de Decanato, propiciando el diálogo fraterno para reflexionar y apoyar los avances del proceso de implementación de prácticas sinodales en cada parroquia.
Arquidiocesano	9.- Acompañar a sacerdotes, diáconos y organismos pastorales para facilitar las prácticas sinodales.	• Servirse de las reuniones de clero, de diáconos permanente para profundizar el DF y la espiritualidad sinodal. • Orientar la Asamblea Pastoral Arquidiocesana y el Consejo Pastoral Diocesano como instancias de participación y discernimiento de la vida pastoral de la Arquidiócesis. • Instituir encuentros de evaluación, rendición transparente y fraterna de las tareas confiadas a las estructuras diocesanas de pastoral.

Ámbito III. Vínculos

Nivel	Objetivo	Acción
Parroquial	10.- Planificar la acción evangelizadora en sintonía con las orientaciones pastorales diocesanas. 11.- Activar red de comunicadores parroquiales y promover en las parroquias uso pastoral de las redes sociales (RR.SS.).	• Desarrollar taller de formación en planificación. • Realización de Asamblea parroquial de planificación. • Formar a comunicadores en uso pastoral de RR.SS.
Decanal	12.- Vincular a colegios y otras instituciones que cuentan con servicio pastoral y capellanía.	• Encuentros para organizar y coordinar tareas pastorales compartidas como misiones.
Arquidiocesano	13.- Dar continuidad al Consejo Pastoral Diocesano. 14.- Fomentar la interrelación con las Diócesis de la Provincia Eclesiástica para la colaboración e intercambio de experiencias pastorales. 15.- Mantener comunicación fluida con la CECH.	• Encuentros de reflexión y discernimiento pastoral. • Proponer encuentro anual de sacerdotes, diáconos y laicos para intercambio de experiencias pastorales y auto-cuidado. • Participar en las jornadas nacionales de las Comisiones Pastorales convocadas por la CECH.
Otros	16.- Establecer la Coordinación de Pastoral de los movimientos apostólicos. 17.- Fomentar la comunión y colaboración entre la vida religiosa y clero diocesano.	• Nominar encargado Diocesano que convoque y acompañe a coordinadores de movimientos apostólicos y otros grupos pastorales. • Reuniones de clero y encuentros de discernimiento. • Mantener las reuniones de CONFERRE.

Ámbito IV. Formación

Nivel	Objetivo	Acción
Parroquial	18.- Fomentar una cultura de escucha y discernimiento comunitario, promoviendo el método de la Conversación en el Espíritu y la sinodalidad.	- Incluir el método de Conversación en el Espíritu como práctica de la reunión del CPP. - Cursos y talleres: Desarrollar en reunión de CPP talleres que aborde los fundamentos de la sinodalidad y su aplicación práctica en la parroquia.
Decanal	19.- Acompañar a los consejos pastorales en la formación de las buenas prácticas sinodales.	Experiencias de intercambio: jornada de intercambio de experiencias entre parroquias para que compartan buenas prácticas y desafíos en la implementación del proceso sinodal.
Arquidiocesano	20.- Fortalecer la Escuela Teológica para Laicos para formar a los agentes pastorales, otorgándoles herramientas que les permitan desarrollar habilidades pastorales en su servicio.	- Conformar un equipo de formación que diseñe un programa de formación dirigido a los agentes pastorales que se desempeñan en diversos servicios pastorales (formación diferenciada) - Cursos y talleres: Desarrollar programas formativos, tanto presenciales como virtuales, que aborden la misión, atención pastoral, inclusión de personas neurodivergentes y su aplicación práctica en la parroquia.

CECH: Conferencia Episcopal de Chile.

CEP: Consejo económico parroquial.

CONFERRE: Conferencia de Religiosos y Religiosas.

CPP: Consejo pastoral parroquial.

DF: Documento Final sínodo de la sinodalidad.

RR.SS.: Redes sociales